



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO UNO (01)

La suscrita secretaria municipal Por medio de la Presente certifica el acta número uno (01), la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum, con la asistencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, declaro abierta la sesión a las 2: 40 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada, ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: La presente es para solicitar a ustedes permiso de operación para aperturar un negocio de depósito de bebidas de refrescos y bebidas alcohólicas, la cual llevará por nombre deposito El Centro, ubicado frente al parque Central, en este momento contamos con un permiso, pero requerimos cambiarlo para poder agregar la venta de bebidas alcohólicas. Firma Noé Vásquez Maldonado. (Pendiente de Inspección y aclarar que la venta de refrescos y cervezas será únicamente por mayoría y para llevar).

4-2: Francisca Hernández Sánchez, está solicitando permiso de operación para aperturar un negocio de tienda de Ropa Americana, el cual llevará por nombre "Fashion, ubicado en el Barrio El Centro. Firma Francisca Hernández Sánchez. (Pendiente de Inspección).

4-3: Señores Corporación Municipal

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar su autorización para realizar las operaciones necesarias para poder dar apertura contable al año 2024, las cuales de detallan:

1) Aprobación de Saldos iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.

Fondos Propios Municipales 44,000.00

Transferencia de Gobierno Local 417,668.45

Transferencia del Gobierno Central/ Proyectos de
Infraestructura Municipal social 73,634.33

Donación Done Un Aula/ Construcción de aula en el Jardín

De Niños en la

8,843.00

Colonia





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Operación Fuerza Honduras II ETA	71,327.37
Aporte de Copeco/ campaña contra el Dengue	8,665.10
Secretaria de Infraestructura y Transporte, Caminos Productivos	1460,310.96
Donación Embajada de Japón/ Proyecto Electrificación	
Agua Tibia	332,763.96
Total	2,417,213.17

-El Alcalde, compañeros estos son fondos que tenemos del año pasado, y son fondos de algunos proyectos que están en ejecución, también lo que sobro de los fondos de transferencia, el cierre del 2023 fue con esos fondos y con esos mismos arrancamos el 2024

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Sistema de Administración Municipal Integrado

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 23/01/2024
Hora : 12:48 p.m.
Página: 1 de 1

AMPLIACION

Expediente: 397

INGRESO

10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.01.02.00 15-013-01	44,000.00
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.01 11-001-01	417,669.45
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.02 11-011-05	73,634.33
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.03 11-011-08	71,327.37
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.04 11-011-09	8,665.10
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.05 14-012-05	8,843.00
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.06 11-011-10	1,460,310.96
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	23.7.2.02.01.07 22-133-02	332,763.96
TOTAL DE INGRESO			2,417,213.17
EGRESO			
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	44,000.00
10/1/2024	ADMINISTRACION SUPERIOR -Dietas	11 01 000 001 000 54110 11-001-01	100,000.00
10/1/2024	Apoyo al sector Educación -Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	167,668.45
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	15 03 007 000 001 47210 11-011-05	13,639.00
10/1/2024	Apoyo al sector de salud -Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	15 03 008 000 001 47210 11-011-05	59,995.33
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	15 03 009 000 001 47210 11-011-10	1,460,310.96
10/1/2024	pavimentación calle Salida al Norte del Municipio /Segunda Etapa	11 05 009 001 000 23400 11-011-08	71,327.37
10/1/2024	Pavimentación de Calle Principal de Aldea el Pedregal	11 02 002 001 000 35400 11-011-09	8,665.10
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	11 06 002 000 001 47110 22-133-02	332,763.96
10/1/2024	Empedrado Calle hacia La Aldea de Guaruma / Caminos Productivos		
10/1/2024	Rehabilitación de Líneas de Conducción del Sistema de Agua Potable		
10/1/2024	Campañas De Fumigación Y Abatización		
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.		
10/1/2024	Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio Agua Tibia (contraparte)		
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.	11 01 008 000 001 47110 14-012-05	8,843.00
10/1/2024	Construcción Jardín de Niños Aldea el Coyolito/la Colonia	11 01 009 000 001 47110 11-001-01	150,000.00
10/1/2024	Ampliación de Saldos Iniciales o Recurso de Balance correspondiente al año 2024.		
10/1/2024	Construcción de aula en anexo escuela bendición de Dios el panjün - coyolito		
TOTAL DE EGRESO			2,417,213.17

4-3 La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación del Recurso de Balance, por un monto de Lps.2,417,213.17.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



2) Aprobación del fondo de Caja Chica

Estas operaciones deben de ser de manera inmediata, ya que su urgencia se debe a que entre más luego se aprueban más pronto podremos empezar con las operaciones normales del 2024.

Firma Jaime Alejandro Amaya, Tesorero Municipal

4-3: La Corporación Municipal con Las Facultades que la Ley de del Ramo le Confiera y por Unanimidad Acuerda Primero: dar por aprobado el fondo de Caja Chica para el año 2024, con un monto de L. 30,000.00 (treinta mil lempiras exactos) Segundo: que el mismo será liquidado al final de cada trimestre.

Tercero: Que la aprobación de este acuerdo sea de forma inmediata.

4-4: Señores Miembros Corporativos:

Nos dirigimos a ustedes en representación del Comité “Un Pueblo, Un Producto” de la Villa de San Francisco, con el fin de expresar nuestra inquietud y solicitud respecto a instalación eléctrica en el área del parque donde nuestros emprendedores y puestos de comida se ubican.

Actualmente, nos enfrentamos a la necesidad constante de realizar instalaciones eléctricas temporales cada vez que organizamos eventos, lo cual genera costos adicionales para cada emprendedor. Con el objetivo de optimizar recursos y proporcionar un ambiente propicio para desarrollo de actividades comerciales, solicitamos amablemente que se considere la implementación de una instalación eléctrica permanente en dicho espacio.

Esta medida nos solo beneficiaría a los emprendedores actuales al reducir los gastos asociados, sino que también facilitaría la incorporación de nuevos participantes, permitiéndonos ofrecer nuestros productos durante todos los fines de semana. Esto no solo contribuiría al fortalecimiento de nuestra comunidad, sino que también serviría para atender a visitantes locales, nacionales e internacionales que frecuentan nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su atención y consideración a esta solicitud, confiando en que la instalación eléctrica permanente en el área del parque brindara oportunidades de desarrollo económico y cultural para nuestra querida Villa. Firma Lesli Salgado Presidente, Nelson Mejía Secretario.

-**Lesli Salgado**, la vez pasada nosotros habíamos presentado esa moción porque los emprendedores se quejan porque los costos se les van arriba porque cada vez que quieren venir a vender tienen que pagar instalaciones eléctricas, no sé si existe la posibilidad de que se haga ese trabajo de manera permanente y queden las instalaciones eléctricas para cualquier evento que se realice, para que cuando tengan ellos que venir a vender no tengan ese gasto, porque dicen que ellos pagan de quinientos a setecientos lempiras, cada vez que ellos hacen esas instalaciones eléctricas, no lo miran muy atractivo porque allí casi no venden nada.

-**El Alcalde**, la idea que hemos tenido es poner toma corriente en todas las orillas de las aceras, para que ellos de allí se conecten poniendo cada quien su extensión.

-**Lesli Salgado**, nosotros estamos tratando de reactivar el movimiento de emprendedurismo aquí en el municipio y tenemos contemplado un plan de acción para apoyarles.

-**El Alcalde**, hay que decirle a Lenin Rosales que saque la minuta para que en base al presupuesto trabajemos.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Keyby Del Carmen López, sería importante porque ya viene la Feria cultural y luego la del Parapentismo, para que la gente venga y no tenga ese problema.

Se sometió a consideración de los Regidores y por Unanimidad estuvieron de acuerdo se realice el proyecto de poner Toma Corrientes alrededor del Parque Central.

5-5: Señores Corporación Municipal

Por este medio solicito la aprobación del Plan Operativo Anual año 2024, del que fue entregado una copia a ustedes según oficio. No. 025/UAIMVSF/2023, de fecha 25 de junio de 2023, de existir cualquier duda o consulta quedo a sus órdenes. **Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz.**

-En Vista que el Abogado José Dan Junior, no estuvo en la fecha que se envió el POA, se le hace entrega de una copia para su revisión, una vez ya reviso, el Alcalde somete a consideración el Plan Operativo Anual 2024 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal, todos estuvieron de acuerdo con su aprobación.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado el Plan Operativo Anual año 2024 de la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

5-6: Señores Corporación Municipal:

Por medio de la presente solicitamos a ustedes el permiso para la construcción e instalación de un proyecto solar en la zona de El Pedregal, con el propósito de energía para riegos, El cual tiene un valor de Lps. 41,169,330.87 Millones de Lempiras, para dejarlo de una forma funcional.

Entre las actividades del proyecto se contemplan:

- 1.- Limpieza del terreno
- 2.- Nivelación del terreno
- 3.- Compra de equipo
- 4.- Transporte
- 5.- Instalación de tendido eléctrico de conexión
- 6.- Mano de Obra
- 7.- Equipo especializado para la construcción
- 8- Gastos de manutención a personal de campo

De antemano damos gracias por la colaboración al respecto, debemos de manifestar que la acción anterior tiene como principio desarrollar pruebas de energía solar para aprovechar un recurso existente. **Firma Nelson Posas.**

-El Alcalde, la energía solar no tiene ningún daño de contaminación permiso de construcción según lo que analizábamos con Jairo Ponce ya está en el Plan de Arbitrios que son diez mil lempiras, cuando la inversión es arriba de un millón, pero nosotros tenemos que investigar con otras municipalidades ver cuánto están cobrando otras municipalidades en permisos de operación y la mensualidad, ellos necesitan el permiso para la energía biomasa que están produciendo, quieren mover sus bombas con estas plantas solares. **(Se harán investigaciones y se dará una respuesta en la próxima reunión.)**

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Nohemí Gunera Merlo, con documento Nacional de Identificación No. 0606-1980-01630 está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Progreso, el cual adquirió mediante compra venta al señor Alexander Bracamonte y Guadalupe García, según documentos en su poder de los cuales adjunta Foto Copia. (Pendiente de inspección y buscar resolución de la opinión, emitida por la Abogada Girón Pastrana.

5-2: Gavin Arnaldo Alvarado Huete, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1979-00585, está solicitando Dominio Pleno de un lote de terreno Rural, ubicado en el Sitio denominado como La Pochota, el cual obtuvo mediante compra venta al señor Alex René Argeñal Flores, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. **(Pendiente de Inspección).**

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Se hace presente Emerson Ponce, presidente del Patronato de la Aldea El Pedregal, expresa que está aprovechando este espacio para que se les apoye en dos temas de la comunidad que considera no están a su alcance, el primero es sobre el terreno donde está la Iglesia Episcopal, en conjunto con la Junta de Agua nosotros hicimos una solicitud, para que la Iglesia nos prestara el edificio para que nos sirviera de bodega, porque la junta de agua tiene bastantes materiales, esos materiales estaban en el edificio donde hoy está construido el Centro de Salud, hicimos la solicitud a la Iglesia y la respuesta fue que el terreno está en venta, he estado preguntado a las personas que estuvieron de Directivos en aquel momento y según ellos, el convenio que se había hecho con la Iglesia, era que ellos le iban a ceder el terreno a la Iglesia mientras estuviera funcionando y tuviera personas que se congregaran el terreno iba ser para la Iglesia, hay mucha gente preocupada y dicen que porque la Iglesia está vendiendo, si el terreno es de la comunidad, me gustaría que nos apoyaran en esa parte, a buscarle una solución, nosotros hoy tenemos una gran necesidad, respecto a ese terreno, creo que con el señor Alcalde ya lo habíamos hablado, él estaba dispuesto hacerle una bodega a la junta, existe la posibilidad de poder negociar en este caso con la Iglesia y si el edificio está en buenas condiciones, que eso sea lo que se pueda tratar, sobre el terreno no sé si en Catastro saben en base a que se está vendiendo el terreno. Comunicarles que tenemos algunas dificultades con el centro comunal, hemos estado solicitando permiso para eventos privados, el año pasado tuvimos un problema comunal con relación a lo de la calle, nosotros estamos un poquito temeroso de abrirle las puertas a esta persona porque allí están todos los materiales de la junta de agua, porque están las puertas de par en par, es algo delicado, lo otro es que también la escuela está haciendo uso del centro comunal, como les mencione también para eventos privados, ahorita también hemos estado atendiendo la gente del SANAA en el Centro comunal, y se nos limita las reuniones con la asamblea y nos preocupa esta situación, si nos pudieron apoyar en cuanto a esa parte.

-El Alcalde, han venido ustedes a Catastro a ver cómo está la legalidad del terreno de la Iglesia Episcopal.

- Emerson Ponce, no hemos venido.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



- **El Alcalde**, ustedes tienen que venir a Catastro para que nos de la información de cómo está el terreno, para ver si es la Iglesia o es Municipal, nosotros partiríamos de allí.

- **Emerson Ponce**, ese terreno era parte del kínder.

- **El Alcalde**, vaya a Catastro para ver como esta, lo otro es que tendríamos que pedir documentación, pero igual Catastro nos va decir cómo está la legalidad, luego ellos les den una copia, las Iglesias tienen una ventaja, unas están exoneradas de impuestos y ellos pueden adquirir bienes, aquí la Municipalidad les ha donado otras las han comprado, no sé cómo está la legalidad de ellos, váyase a Catastro para ver cómo está la legalidad luego me informa y de allí nosotros tomamos una decisión.

- **Emerson Ponce**, en cuanto al otro tema que me parece delicado, que es una situación que ya se salió de control y es la parte del manejo de las aguas grises en la comunidad, los vecinos han estado optando a una mala práctica me parece, están desechando las aguas grises a la vía pública y hay muchos vecinos que se están quejando, en su momento hice un informe a la parte de Salud, solo hicieron una visita, lastimosamente eso no quedó plasmado en el Plan de Desarrollo, la gente no toma conciencia del daño y hoy podemos ver que en un lado de la carretera casi están llegando hacia el centro con ese tipo de agua.

- **El Alcalde**, esos terrenos son apropiados para que las aguas puedan consumir para hacer resumideros.

- **Emerson Ponce**, esa era la opción que decía la parte de salud que se hiciera una cotización para que se pudiera optar a un proyecto de resumideros porque si hay muchos vecinos que están incomodos, ellos me culpan a mí, pero eso ya no está en mis manos, yo puedo ir donde el vecino a decirle que le busquemos solución al problema, pero ellos dicen que no tienen recursos.

- **El Alcalde**, usted cree que se pueda hacer un resumidero que pueda ser colectivo, para que se conecte de tres a cuatro casas.

- **Emerson Ponce**, hay un vecino que ofreció una solución y dar parte del terreno que él tiene como patio para que desecharan el agua en esa zona, pero ellos necesitarían en este caso manguera o tubería PVC y enterrarlo a cierta profundidad para desechan el agua.

- **El Alcalde**, y la distancia más o menos

- **Emerson Ponce**, creo que, como unos cincuenta metros, la otra parte que me parece delicada es que vaya caer a la quebrada.

- **El Alcalde**, lo podemos hacer con manguera.

- **Mayra Lizeth Bonilla**, cuantos son los vecinos que están con ese problema

- **Emerson Ponce**, creo que son de seis a ocho

- **El Alcalde**, vaya donde Reynaldo Espino para que vaya medir la distancia y lo hacemos con manguera, si hay un vecino que da lugar para que vaya caer esa agua la podemos tirar con manguera de dos o una y media y hacemos un colector para que el agua de las seis viviendas vaya caer allí.

- **Emerson Ponce**, solo que hay dos vecinos que están bien aparte

- **El Alcalde**, salgamos con esas seis casas primero y vaya donde Rey para que vaya a tomar distancia y vemos la forma de cómo hacemos eso.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



- **Emerson Ponce**, ok gracias de una vez voy también a Catastro para ver cómo está el terreno.
- **José Dan Junior**, como aldea no deberían de estar pensando tan corto, piensen en un alcantarillado, busquen un terreno donde hacer una pilita de oxidación para que en un futuro se pueda ejecutar un proyecto completo como tiene que ser.

6-2: Se hace presente los señores: Santos Eusebio Velásquez, Irma Ponce, Wilmer Antonio Maradiaga, Bryan Mendoza, Martin Velásquez Salgado y Jorge García.

- **Santos Eusebio Salgado**, el propósito de estar aquí como Patronato del Coyolito y como habitantes, necesitamos algunas orientaciones por parte de ustedes principalmente que el año pasado estuvimos gestionando lo de la calle y se nos aprobó del proyecto del FHIS, queremos una respuesta porque se quedó de empezar el año pasado, queremos que ustedes como autoridad del municipio nos den una solución, tenemos varios proyectos, ejemplo lo que es caminos productivos, escuchamos Canal 8 que la Presidenta menciona decía que a la Villa se le había aprobado dinero para caminos productivos y nosotros no sentimos que hemos sido beneficiados, esa es la visita como Patronato porque queremos que nuestra comunidad salga adelante, ya tenemos lo que es el Parapentismo, eso ya nos da otra visión más a la aldea, es importante tener en buenas condiciones la aldea, sobretodo la calle, por eso necesitamos la colaboración de ustedes, cada uno de los compañeros trae diferentes opiniones, mi petición es esa quiero una respuesta sobre ese proyecto, se nos dijo que se iba hacer el año pasado y no se hizo.

- **El Alcalde**, nosotros tenemos una serie de proyectos que formulamos en el presupuesto para el 2024 para la aldea El Coyolito, lo de caminos productivos, es un proyecto por año que da el Gobierno, eso quien lo da directamente es casa Presidencial a través de la Presidenta de la Republica, esos fondos en un principio tenían un reglamento, que había que hacerlos en lugares completamente dañados, calles terciarias, ellos vienen a supervisar donde se debe hacer el proyecto, nosotros propusimos Guarumas porque era una de las calles más dañadas que había, para eso nos dieron dos millones de lempiras y ahorita se está ejecutando el proyecto, se va hacer un kilómetro y un poquito más, porque el proyecto está rindiendo, primero habíamos trazado huellas, luego la calle se destruyó, no se podían hacer huellas porque había que hacer más conformación y necesitábamos más dinero, de allí optamos por hacer empedrado o enchapado, cuando vinieron a supervisar, junto con el maestro de obra dijeron que lo más viable era hacer un concreto ciclópeo, al final autorizaron hacer eso, para este año van a dar dos millones, pero el reglamento ya cambio, a nosotros en una plática que tuvimos con algunos Alcaldes en la AMHON, nos habían asignado cuatrocientos mil lempiras adicionales a través de Carlos Zelaya y esos los habíamos asignado en la calle que va de la Iglesia del Coyolito hacia la Sabana, pero después la Presidenta en Asamblea de AMHON dijo que solo dos millones de lempiras para todas las municipalidades, al final el FHIS hizo lo que la presidenta ordeno, lo que quiero decirles que el reglamento ya cambio se puede usar en calles urbanas, allí está la posibilidad que lo podamos emplear en la calle del Coyolito, yo considero que un kilómetro lo podemos hacer con esos fondos, aparte de eso estamos haciendo un estudio de toda esa calle porque hay un ofrecimiento de pavimentar esa calle, la persona que me ofreció ayudar me dijo que le llevara el proyecto perfilado, primero Dios nos pueda salir ese proyecto, lo otro que se





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



puso en el presupuesto del Coyolito, la cerca del cementerio porque no se hizo el año pasado, pero necesito que toda la comunidad se involucre, también involucrar las otras aldeas, recuerden que habíamos hablado de una contra parte, porque entre más consigamos hacemos más, volvimos a presupuestar con fondos municipales, la calle de la Iglesia al manguito, no es el fondo total que podemos invertir pero si dejamos algo, presupuestamos en la parte de educación, La Trinidad Zavala se le van a construir unos baños con los fondos asignados del Gobierno, nos van a llegar unos fondos por parte del Gobierno a través de la Presidencia, se va hacer el baño al kínder de la Colonia, la Escuela Trinidad Zavala se va pintar, nos sobraron fondos del año pasado y se va hacer el aula del Panjuin, al venir la transferencia nos sentamos y miramos las prioridades y si ya los varones están disponibles, para poner la mano de obra local, con lo del Panjuin, la idea es hacerlo el primer trimestre de este año.

- Santos Eusebio Salgado, ya que se habla de educación en el Coyolito tenemos también un aula, que el techo se va picar de agua y sol, es lo del Centro Básico.

-El Alcalde, yo le explicaba a Digna que esos son fondos de un proyecto que se llamaba Impulsa, si ustedes van donde Jaime van a ver que dice Fondos pendientes de asignar, ese dinero no lo han acreditado, este Gobierno recibió eso, ya hicieron un análisis y en todo Honduras son noventa y cinco millones los que faltan para poder terminar de construir todas esas obras que quedaron a medio palo, pero van en el presupuesto de este año.

-Keyby del Carmen López, lo bueno es explicarles porque de repente ellos no saben cuáles son esos fondos.

-El Alcalde, el aula de la Colonia la hicimos con un fondo que teníamos guardado de cien mil lempiras, que nos los había donado "DONE UN AULA" en el 2020 cuando estábamos en la pandemia, lo que no pudimos ejecutar porque en ese tiempo nos pararon que hiciéramos inversiones para que pudiéramos tener dinero para la emergencia, ahorita los retomamos, pero le pedimos permiso a don Rodrigo Wons Arévalo que fue quien los donó, para poderlos utilizar, dijo que no había problema, pero esos fondos van a venir porque el aula no está terminada con el proyecto Impulsa y lo vamos a utilizar en otra cosa, puede ser en la cerca, allí no podemos meter mano nosotros, porque si viene el Tribunal nos va decir porque metimos mano, si ese es un proyecto del Gobierno, pero si ya nos aseguró el Ministro de Educación que son noventa y cinco millones que vienen adicionales en el presupuesto para poder terminar todos esos proyectos que quedaron pendientes.

-Keyby del Carmen López, lo que Janio explicaba es que los trescientos mil, ya están estipulados para nueve centros educativos, pero como también se presentaron varias necesidades en el Cabildo Abierto Educativo, a los centros educativos que no aparecían en esos fondos, se incluyeron en el presupuesto de este año, estuvo también Olvin trabajando, Janio, Lorena en el Presupuesto de este año y esa parte de educación fue bastante, decíamos que ya teníamos todo respaldado, pero decía Janio en educación siempre surgen necesidades, pero todo lo que se presentó en el cabildo abierto educativo, están plasmadas en el presupuesto de este año.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, a los Centros Educativos que les vamos a dar fondos del Gobierno, no están en el presupuesto municipal, a unos se les incluye en los fondos del Gobierno y otros con fondos municipales, pero en el transcurso del año si se presentan eventualidades nosotros resolvemos. Lo otro del proyecto de la calle, creo que Eusebio le mande los códigos, son dos proyectos La Villa Coyolito es un proyecto y el otro son los ramales Coyolito Panjuin, La Sabana, la Colonia, La Mesa y Hato, es como un millón de lempiras ejecutados por el FHIS, con código ya asignado a ese proyecto, pero ahorita cambiaron al Ministro, es más tenemos otro proyecto que nos dio Hugo Noé Pino que es pavimento a la salida a Cantarranas, ahorita necesito sentarme con el nuevo Ministro para decirle que tengo esos proyectos con código y todo, ya me dijo el Doctor Hugo Noé Pino que me iba ayudar a que salgan esos proyectos, espero que en el transcurso de febrero nos estén ejecutando esos proyectos.

-Santos Eusebio Salgado, nuestro interés de estar aquí es que pensamos que como hay proyectos que se han desviado, no sé qué conocimiento tienen ustedes que este proyecto lo podemos perder, ahorita venimos aquí, después vamos a ir al FHIS como siempre lo hicimos porque nuestra meta es que el Coyolito resalte, mi sueño es que el Coyolito tenga esa calle pavimentada, por eso venimos aquí donde ustedes porque ustedes son los que representan la Villa, espero que este año ustedes se unan a trabajar mejor, trabajen como Corporación no se dividan porque así es que podemos salir adelante.

-El Alcalde, si aquí nos ayudamos a empujar la carreta ni cosa mejor, ustedes como organización perfectamente pueden pedirle audiencia a un diputado, yo hago mi gestión por otro lado, la cuestión es que los proyectos salgan, yo no creo que nos quiten ese proyecto, tengo la certeza que los van ejecutar.

-Wilmer Antonio Maradiaga, a nosotros más que todo eso fue lo que nos alegró y motivo a venir aquí, nos dimos cuenta que andaban midiendo la calle, nosotros dijimos es el FHIS, por eso decidimos venir y si no ir allá.

Otra cosa que creo que se nos ha escapado y del Panjuin no han reconocido eso, anduve en el Panjuin y el suelo del aula se está hundiendo, pero es por un cedro, digo que hay que cortar ese cedro porque va votar del todo el aula, se vende la madera para que sirva para la misma escuela, lo que no se quiere es desperdiciar el palo.

-El Alcalde, está bueno hay que cortarlo y aprovecharlo

Que el Regidor encargado de Ambiente llame al encargado de la UMA para que vayan hacer la inspección.

-El Alcalde, Irma, hay que exigirle a la Directora Municipal Bertha Lidia Ponce, para que nos apoye con la estructura, una vez con el aula ya sería parte del Gobierno asignar una Maestra, todo tiene que ir a la par para que lo logremos.

-Keyby del Carmen López, hagan ustedes como patronato la solicitud para la Estructura.

-El Alcalde, nosotros les damos una nota donde nos hacemos responsables de construir el aula.

-Santos Eusebio Salgado, otra cosa Janio recuerda que yo lo llame porque la calle se nos arruina un poquito.



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-**El Alcalde**, yo fui y por toda la calle iba analizando, aquí quiero pedirles una cosa, la calle quedo buena, es mentira que un dueño de carro se va bajar y agarrar una pala, le voy a decir a Carlos, háganlo ustedes como Patronato, busquen fondos y paguen una persona que venga haciendo un recorrido y limpie esa cuneta o avísennos a nosotros porque de nada sirve, que las calles se arreglen y una piedra está allí, viene el macanazo de agua y esa piedra desvía el agua.

- **Santos Eusebio Salgado**, queremos que nos ayuden al Patronato a sacar la personería jurídica porque así podemos ir a tocar puertas donde quiera.

-**El Alcalde**, le voy a enviar los requisitos, pero me manda un mensaje para recordarme.

-**Lesli Salgado**, antes que se vayan quiero aprovechar para decirles que nosotros tenemos un comité denominado "Un Pueblo Un Producto" ahorita Coyolito está teniendo mucho auge con eso del Parapentismo, es de aprovechar y ver la manera de cómo se organizan los Emprendedores del Coyolito o ver ustedes hagan una convocatoria a los Emprendedores, nosotros estamos teniendo reuniones y estamos viendo la manera de capacitar a los Emprendedores.

- **Santos Eusebio Salgado**, mándenos alguien que nos capacite, nosotros convocamos los emprendedores, hay muchas personas que tienen muchos talentos, que pueden salir adelante, ya se están haciendo pasteles en el Coyolito, tenemos muchos talentos lo que pasa es que están escondidos.

-**Keyby del Carmen López**, no sé si ustedes pueden tener un día para convocar a los emprendedores de la aldea y nosotros podemos ir como grupo OVOP y saber qué es lo que tienen, dar instrucciones, para ir avanzando porque la feria es para marzo por eso tenemos que agilizarlos.

-**El Alcalde**, a raíz del evento que vamos a tener con lo del parapente, hoy estuvimos con Jeffrey me hablaba de un muchacho que ha volado en parapente, es hondureño, que tiene diez años de estar en España y él quiere traer para la feria o para la semana del parapente, diez carritos para que la gente si los quiere alquilar y subir hasta arriba, está dispuesto a venir a invertir, lo otro es pedirles que nos apoyen en esa semana con lo del aseo.

-**Carlos Roberto Torres**, compañeros con eso del parapente yo ya les compartí los anuncios, ya les mencioné de que se trata, recuerdan que les mencioné de capacitarnos lo que decía Lesli, ya estamos avanzando en eso, yo quería involucrar uno de los del patronato para que se reúna con el grupo OVOP, para que fuera el representante de la aldea en esas reuniones, recuerdan que les mencione de buscar esos talentos, ustedes mencionaban una muchacha que tiene preparación, estamos trabajando en eso, descubriendo esos talentos.

-**Irma Ponce**, yo quería saber sobre lo del Internet a mi escuela todavía no han llegado, ya se van iniciar las clases, igual me gustaría si tiene un técnico para que me mande a reparar algunas computadoras que están dañadas, y con lo de la luz porque en el aula de computación hay luz y en las otras aulas no hay.

-**El Alcalde**, con lo del Internet ya hay un convenio están trabajando en eso, no han ido a todos los centros, y con lo de la luz vamos a mandar a Lenin Rosales.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



- **Wilmer Antonio Maradiaga**, otro tema lo de la ampliación del cementerio.
- **El Alcalde**, porque no han utilizado la otra parte.
- **Wilmer Antonio Maradiaga**, nosotros lo que queremos es la ampliación porque si nos ponemos a cercar eso, prácticamente estamos diciéndoles que es de ellos lo demás
- **El Alcalde**, vamos ir ampliando, pero vamos ir poco a poco, solo vamos a cercar la parte de enfrente después vamos a cercar la parte de atrás, lo vamos a cercar cuando lo tengamos todo.
- **Martin Velásquez**, yo vengo respondiendo por el Panjuin por lo mismo de la Escuela, lo que quería saber, qué es lo que nosotros vamos aportar para comunicarle a la gente.
- **El Alcalde**, el compromiso es que van a poner a los ayudantes, nosotros pondremos el albañil y ustedes los ayudantes
- **Martin Velásquez**, eso es lo que quería saber para poner mano ir coordinando, sabe cuándo es que van empezar porque eso es lo que le preguntan a uno.
- **El Alcalde**, nosotros estamos dependiendo de cuando nos manda el Gobierno la transferencia, creo que para marzo es cuando podemos empezar.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL, EN EL LUGAR CONOCIDO COMO LAS PILAS A FAVOR DE LETICIA MAGDALENA TORRES FIALLOS, ERIC LEONARDO MEJIA TORRES Y ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 04 de enero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos: **LETICIA MAGDALENA TORRES FIALLOS**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1943-00073. **ERIC LEONARDO MEJIA TORRES**, con documento Nacional de Identificación No. 0801-1969-10954. **ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES**, con documento Nacional de Identificación No. 0801-1971-03720. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "**LAS PILAS**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI320Z000013. DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 distancia 31.10Mts. Rumbo N 82° 57' 26' E. Estación 2-3 distancia 28. 46Mts. Rumbo S 83° 27' 43' E. Estación 3-4 distancia 27.02Mts. Rumbo S 66° 57' 48' E. Estación 4-5





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



distancia 23.77Mts. Rumbo S 75° 22" 44' E. Estación 5-6 distancia 87.53Mts. Rumbo S 77° 30" 12' E. Estación 6-7 distancia 56.54Mts. Rumbo S 79° 31" 45' E. Estación 7-8 distancia 47.62Mts. Rumbo S 81° 52" 33' E. Estación 8-9 distancia 24.54Mts. Rumbo S 68° 20" 29' E. Estación 9-10 distancia 16.94Mts. Rumbo N 59° 41" 33' E. Estación 10-11 distancia 39.67Mts. Rumbo N 57° 54" 26' E. Estación 11-12 distancia 45.83Mts. Rumbo N 52° 45" 0' E. Estación 12-13 distancia 9.40Mts. Rumbo S 27° 6" 29' E. Estación 13-14 distancia 7.07Mts. Rumbo S 45° 0" 0' W. Estación 14-15 distancia 56.40Mts. Rumbo S 52° 55" 36' W. Estación 15-16 distancia 14.21Mts. Rumbo S 39° 17" 21' W. Estación 16-17 distancia 51.89Mts. Rumbo S 25° 5" 0' W. Estación 17-18 distancia 21.95Mts. Rumbo S 30° 4" 6' W. Estación 18-19 distancia 20.64Mts. Rumbo N 87° 20" 36' W. Estación 19-20 distancia 16.98Mts. S 72° 55" 58' W. Estación 20-21 distancia 24.20Mts Rumbo S 65° 12" 25' W. Estación 21-22 distancia 6.66Mts. Rumbo S 20° 39" 51' E. Estación 22-23 distancia 31.28Mts. Rumbo S 44° 54" 32' W. Estación 23-24 distancia 49.53Mts. Rumbo S 42° 15" 9' W. Estación 24-25 distancia 53.81Mts. Rumbo S 23° 37" 59' W. Estación 25-26 distancia 17.78Mts. Rumbo S 7° 50" 58' W. Estación 26-27 distancia 24.94Mts. Rumbo S 10° 54" 48' W. Estación 27-28 distancia 41.50Mts. Rumbo S 9° 46" 9' W. Estación 28-29 distancia 43.05Mts. Rumbo S 7° 2" 17' W. Estación 29-30 distancia 19.09Mts. Rumbo S 54° 48" 16' W Estación 30-31 distancia 12.38Mts. Rumbo S 60° 12" 43' W. Estación 31-32 distancia 9.07Mts. Rumbo N 84° 11" 41' W. Estación 32-33 distancia 21.73Mts. Rumbo N 72° 40" 39' W. Estación 33-34 distancia 71.84Mts. Rumbo N 73° 50" 7' W. Estación 34-35 distancia 25.08Mts. Rumbo N 66° 30" 5' W. Estación 35-36 distancia 45.19Mts. Rumbo N 65° 8" 10' W. Estación 36-37 distancia 62.00Mts. Rumbo N 12° 50" 37' E. Estación 37-38 distancia 40.75Mts. Rumbo N 6° 24" 46' E. Estación 38-39 distancia 18.78Mts. Rumbo N 16° 32" 35' W. Estación 39-40 distancia 17.80Mts. Rumbo N 38° 9" 26' W. Estación 40-41 distancia 43.64Mts. Rumbo N 68° 58" 40' W. Estación 41-42 distancia 42.97Mts. Rumbo N 18° 26" 5' W. Estación 43-44 distancia 21.02Mts. Rumbo N 2° 43" 34' W. Estación 44-45 distancia 62.00Mts. Rumbo N 22° 37" 11' E. Estación 45-46 distancia 15.81Mts. Rumbo N 18° 26" 5' E. Estación 46-47 distancia 15.81Mts. Rumbo N 34° 41" 42' E. Estación 47-48 distancia 38.95Mts. Rumbo N 41° 52" 40' E. Estación 48-1 distancia 33.60 Rumbo N 53° 28" 16' E. Con un área de (14.31M²). Siendo el valor a cancelar la cantidad de **Lps.765.50.** **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Soleado S.A., Juan Carlos García Velásquez. **AL SUR** colinda con propiedad de Compañía Azucarera Tres Valles, Elvin Banegas Franco y Río Choluteca de por medio con propiedad de José Teófilo Ucles valle y Antonio Salgado. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Elvin Banegas Franco y Río Choluteca de por medio con propiedad de Teófilo Ucles Rivera y Antonio Salgado. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad Soleados S.A. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil a favor de LETICIA MAGDALENA TORRES FIALLOS, ERIC LEONARDO MEJIA TORRES, ARMANDO ANTONIO MEJIA TORRES Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GABRIELA LIZETH SALGADO FLORES DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 04 de enero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana GABRIELA LIZETH SALGADO FLORES, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1991-00227. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "SANTA RITA" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q360012. DIMENSIONES: Al Norte mide trece metros, noventa y tres centímetros (13.93Mts.) Al Sur mide catorce metros (14.00Mts.) Al Este mide trece metros, sesenta y cinco centímetros (13.65Mts.) y al Oeste mide trece metros, sesenta y cinco centímetros (13.65Mts.) con un área de (190.30M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.7,612.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 761.02 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Sonia Aracely Flores. AL SUR colinda con propiedad de herederos de José Humberto Raudales, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Joel Amaya Velásquez. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Nelson Alexander Salgado. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de GABRIELA LIZETH SALGADO FLORES Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE CELSO DAVID SALGADO BUSTILLO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "VILLA UNION".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 04 de enero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **CELSO DAVID SALGADO BUSTILLO**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1979-00015. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**VILLA UNION**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q470013. DIMENSIONES: Al Norte mide diecisiete metros, quince centímetros (17.15Mts.) Al Sur mide dieciséis metros, cuarenta centímetros (16.40Mts.) Al Este mide quince metros, setenta centímetros (15.70Mts.) y al Oeste mide quince metros, cuarenta y cinco centímetros (15.45Mts.) con un área de (258.29M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.9,040.15 al que se le aplico un 10% que equivale a L.904.02** **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de Israel Augusto Rodríguez mediando calle de por medio. **AL SUR** colinda con propiedad de herederos de José Aníbal Mairena Castro. **AL ESTE:** colinda con propiedad de María Hilaria Salgado, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de José Aníbal Mairena Castro. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **CELSO DAVID SALGADO BUSTILLO** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE YOSELIN ALEJANDRA SIBAJA MARADIAGA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA CRUZ".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 04 de enero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **YOSELIN ALEJANDRA SIBAJA MARADIAGA**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1995-00182. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** **Primero:** Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**LA CRUZ**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332W090005. DIMENSIONES:** Al Norte mide dieciocho metros, cuarenta centímetros (18.40Mts.) Al Sur mide dieciocho metros, cincuenta centímetros (18.50Mts.) Al Este mide treinta y seis metros (36.00Mts.) y al Oeste mide treinta y seis metros (36.00Mts.) con un área de (663.99M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.16,599.98 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 1,659.98. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Julio Antonio Peña. AL SUR colinda con propiedad de herederos de Miguel Ángel Zavala Gómez, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Sandra Maribel Canaca Varela y Rony Alexander Moncada Banegas. Y AL OESTE: colinda con propiedad Sindi Vanesa Ávila Salgado y Alejandra María Sánchez Soto. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **YOSELIN ALEJANDRA SIBAJA MARADIAGA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JOSE JORGE FLORES MAIRENA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SAN FRANCISCO".





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 04 de enero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **JOSE JORGE FLORES MAIRENA**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1984-00239. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SAN FRANCISCO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M190004. DIMENSIONES: Al Norte mide veinticinco metros, noventa centímetros (25.90Mts.) Al Sur mide veinticinco metros, cincuenta centímetros (25.50Mts.) Al Este mide quince metros, veinte centímetros (15.20Mts.) y al Oeste mide trece metros (13.00Mts.)** con un área de (361.86M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad **L.12,665.10** al que se le aplico un 10% que equivale a **L. 1,266.51. COLINDANCIAS: AL NORTE**: colinda con propiedad de Jorge Humberto Flores. **AL SUR** colinda con propiedad del Centro Evangelístico Corban de las Asambleas de Dios. **AL ESTE**: colinda con propiedad de Aníbal Juárez Fiallos, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE**: colinda con propiedad de Vilma Gracibel Flores. **SEGUNDO**: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **JOSE JORGE FLORES MAIRENA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-Jairo Raúl Ponce, me llamo Eunice...para preguntarme sobre la inspección cuando se irá hacer

(Se acordó hacer Inspección en la Lotificación de Eunice el día domingo 14 de enero a las 4: 00 P.M. Lugar de reunión Parque Central)

8.- INFORME DE COMISIONES

No hubo

9.-PRESENTACION, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023.

-Participación de Jaime Alejandro Amaya, quien explica en data show:





Sistema de Administración Municipal Integrado
VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2023

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

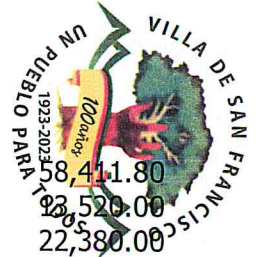
		En el Periodo Ejecutado Percibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,329,639.42
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,329,639.42
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	1,550,756.39
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	343,991.25
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	1,860.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	50,551.26
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	3,036.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	5,750.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	1,170.00
11.7.1.01.14.00	Planta Purificadora de Agua	3,000.00
11.7.1.01.20.00	Fábrica de productos de cuero, excepto calzado	1,710.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	276,163.99
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	750.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	737,995.20
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	4,740.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,680.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	25,190.00
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	12,880.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	21,830.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	9,282.00

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO





11.7.1.02.08.00	Gasolineras
11.7.1.02.09.00	Farmacias
11.7.1.02.12.01	Ferreterías
11.7.1.02.12.02	Agro Ferreterías
11.7.1.02.13.00	Pulperías
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías
11.7.1.02.19.00	Heladerías
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes
11.7.1.02.30.00	Billares
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza
11.7.1.02.32.00	Venta de licores
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano
11.7.1.03.01.02	Moto taxi
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías
11.7.1.03.10.00	Comedores
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias
11.7.1.03.26.00	Hoteles
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura

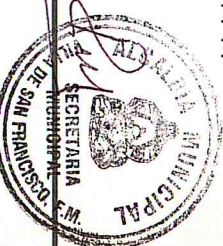


8,411.80
23,520.00
22,380.00
3,090.00
39,439.55
18,519.10
2,600.00
4,916.93
60.00
12,945.00
4,985.00
11,559.99
27,235.32
15,160.00
13,586.50
1,170.00
1,130.00
411,684.00
164,060.06
1,500.00
31,844.40
4,393.50
8,400.00
9,400.00
1,130.00
5,300.00
9,127.42
2,905.00
11,300.00
10,050.00
2,496.00
11,909.00
400.00

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración
11.7.1.03.28.07	Taller de Serigrafía
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros
11.7.1.03.40.00	Restaurantes
11.7.1.03.41.00	Cafeterías
11.7.1.03.43.00	Bares
11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo
11.7.1.03.49.00	Hospedajes
11.7.1.03.60.00	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles



2,330.00
952.00
230.00
4,640.00
20,560.00
250.00
2,160.00
7,537.55
2,000.00
12,745.00
500.00
8,289.77
81.50
4,373.86
3,834.46
78,961.41
872.10
40,414.40
37,674.88
217,458.70
12,230.40
103,826.45
101,401.82
850,510.59
325,971.40
325,971.40
185,522.57
185,522.57
19,714.64



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	6,453.79
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	260.85
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	112,791.93
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	91,907.03
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	20,884.90
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	206,510.05
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	165,784.85
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	40,725.20
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	31,877.46
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	25,285.33
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	25,285.33
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	223.80
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	223.80
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	1,811.52
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	1,811.52
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	4,556.81
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	4,556.81
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	205,106.50
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	205,106.50
11.7.4.01.02.00	Arena	168,000.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	37,106.50
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	691,388.48
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	691,388.48
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	346,809.96
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	7,537.20
11.7.6.01.03.00	Internet	7,474.40
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	329,566.92
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,137,028.67
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	1,137,028.67
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	1,137,028.67
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	361,722.55
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	38,411.88



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO





francisco.morazan.villadesanfrancisco@municipalidadn.info

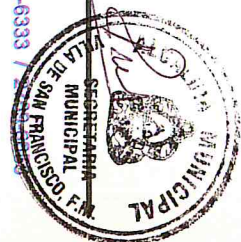


alcaldiasv@gmail.com



2769-6333 / 2769-6334

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



12.5.99.01.04.00	Tasa Vial
12.5.99.01.17.00	Tasa por Paso de Servidumbre
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales
12.5.99.02.01.00	Matrimonios
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio
12.5.99.02.20.00	Constancias
12.5.99.02.21.00	Certificaciones
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas
12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en espacios municipales
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías
12.5.99.03.05.00	Por extraer recursos naturales sin la respectiva licencia
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS



12,950.67
59,360.00
746,612.41
11,850.00
13,391.67
386,945.47
1,000.00
10,470.00
5,600.00
66,500.00
12,375.00
28,750.00
150,800.27
45,800.00
60.00
3,050.00
500.00
5,300.00
3,800.00
420.00
28,693.71
4,000.00
4,475.16
4,000.00
15,038.50
1,000.00
180.00
1,483,516.12
3,150.00
3,150.00
3,150.00
3,150.00
1,480,366.12

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO





15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentación
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO



1,480,366.12

53,858.95

5,700.00

0.00

48,158.95

883,031.10

395,269.15

213,031.04

274,730.91

22,612.83

14,184.12

4,116.08

4,312.63

151,282.81

95,994.61

24,484.46

30,803.71

369,580.43

177,811.00

45,723.20

146,045.23

291,700.00

291,700.00

291,700.00

57,521.06

57,021.06

57,021.06

500.00

500.00

500.00

500.00

3,385,029.69

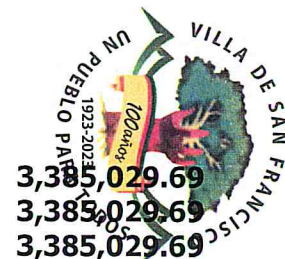
MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO





UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,385,029.69
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,385,029.69
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,385,029.69
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,385,029.69
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	19,962,124.1
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	3
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	17,212,244.1
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	3
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	17,212,244.1
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	3
22.1.1.02.01.01	Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT / CAMINOS PRODUCTIVOS	15,038,158.7
22.1.1.02.01.02	Secretaría de Recursos Naturales Y Ambiente SERNA / Mejoramiento Y Ampliación de Relleno Sanitario	7
22.2.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	15,038,158.7
22.2.5.00.00.00	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	2,174,085.36
22.2.5.01.00.00	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros para Gobiernos Locales	1,974,085.36
22.2.5.01.01.01	Donación Embajada de Japón / Proyecto Electrificación Agua Tibia	200,000.00
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	2,233,049.00
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	2,233,049.00
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	2,233,049.00
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	229,020.00
22.3.1.01.01.02	Patronato B° Agua Tibia / Proyecto Electrificación	184,100.00
22.3.1.01.01.3	Comité de Deportes / Contraparte electrificación Estadio José María Elvir	184,100.00
22.3.2.00.00.00	Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	4,100.00
22.3.2.01.00.00	Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	100,000.00
22.3.2.01.01.01	AMHON / MURALISMO	80,000.00
22.3.2.01.01.02	AMHON / FERIA 2023	40,000.00
		40,000.00
		10,000.00
		10,000.00



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



22.3.2.01.01.03	Mancomunidad MANOFM / FERIA 2023
22.3.3.00.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales
22.3.3.01.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales
22.3.3.01.01.01	CARMEN AGUILAR UCLES / MURALISMO
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Publicas
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales
22.4.4.01.01.01	REPOSTERIA MIRNA María Delia Calix / Contraparte Caseta de Ventas
22.4.4.01.01.02	Granja Porcina Agua Tibia /Subsidio al Área de Salud
22.4.4.01.01.03	soleados S.A / Ornato del Crematorio
22.4.4.01.01.04	soleados S.A /mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales)
22.4.4.01.01.05	CYME/FERIA
22.4.4.01.01.06	ESTACIONES DE SERVICIO S.A / FERIA 2023
22.4.4.01.01.07	Granja Porcina Agua Tibia / Const Viviendas
22.4.4.01.01.08	CYME/ANIVERSARIO MUNICIPIO
22.4.4.01.01.09	GRANJA PORCINA ALVARENGA /ANIVERSARIO MUNICIPIO
22.4.4.01.01.10	ESTACIONES DE SERVICIO S.A /ANIVERSARIO MUNICIPIO
22.4.4.01.01.11	AZUCARERA TRES VALLES /ANIVERSARIO MUNICIPIO
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS

TOTAL INGRESOS



20,000.00
4,920.00
4,920.00
4,920.00
287,811.00
287,811.00
287,811.00
30,000.00
21,000.00
36,000.00
36,000.00
50,000.00
10,000.00
18,000.00
43,000.00
28,811.00
5,000.00
10,000.00
0.00

29,646,559.00

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO



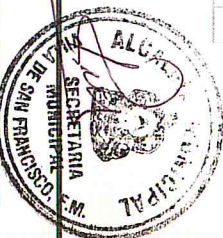
Sistema de Administración Municipal Integrado
VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2023

EGRESOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Aceites y Grasas Lubricantes			56,326.79
Beneficios			934,134.62
Ceremonial y Protocolo			238,104.89
Comisiones y Gastos Bancarios			21,444.30
Decimocuarto Mes			250,088.50
Decimotercer Mes			251,913.00
Diésel			358,027.72
Dietas			1,073,625.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal			38,865.00
Gasolina			66,573.63
Jornales			24,544.00
Llantas y Cámaras de Aire			49,860.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles			29,252.15
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación			29,285.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte			38,916.81
Prendas de Vestir			4,070.00
Productos de Papel y Cartón			48,755.53
Productos Químicos			103,500.00
Publicidad y Propaganda			90,500.00
Repuestos y Accesorios			44,489.69
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones			53,213.50
Servicio de Internet			28,164.82
Servicio de Transporte			60,200.00
Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera			255,587.39



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN





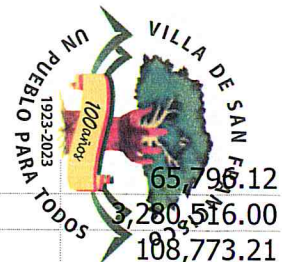
Servicios Jurídicos			65,796.12
Sueldos Básicos			3,280,516.00
Suministro de Energía Eléctrica			108,773.21
Telefonía Celular			23,741.27
Telefonía Fija			12,111.74
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro			60,146.67
Utensilios de Cocina y Comedor			1,770.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			43,298.23
Viáticos al Exterior			59,032.60
Viáticos Nacionales			115,540.00

TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			8,330,833.18
--	--	--	---------------------

11 - FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO			11,064,522.87
--	--	--	----------------------

01 - EDUCACION			2,691,815.09
001 - Apoyo al sector Educación		1,893,918.10	
002 - Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)		295,294.03	
005 - Dotación de Fotocopiadora a Escuela Trinidad Zavala /Aldea El Coyolito		24,943.50	
001 - Mantenimiento de Edificios de Educación		128,384.48	
002 - Remodelación de Techo del Kinder 10 de Septiembre		78,838.00	
003 - Mejoramiento del sistema de Agua Potable del Kinder San Francisco		23,153.98	
004 - Mantenimiento de Escuela Miguel Paz Barahona		97,079.00	
006 - Construcción de Muro Perimetral en Escuela Federico Gonzales / Aldea El Pedregal		52,280.00	
007 - Reparación de Aula Tecnológica / Aldea El Pedregal		35,520.00	
010 - Mantenimiento de Escuela El Esfuerzo / Monte León		22,552.00	
012 - Reparación de Baños Sanitarios en Escuela Álvaro Contreras /Aldea La Mesa		39,852.00	

02 - SALUD			972,885.88
001 - Apoyo al sector de salud		689,393.40	



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN



002	- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)	190,161.00	
002	- Campañas De Fumigación Y Abatizacion	92,864.65	
001	- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio	366.00	
03	- NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		323,969.06
001	- Apoyo a la Niñez y Adolescencia	323,969.06	
04	- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR		276,021.51
001	- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	276,021.51	
05	- AGUA Y SANIAMIENTO		1,485,260.19
001	- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	379,519.56	
002	- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	134,852.45	
003	- Alcantarillado Sanitario Barrio Pueblo Nuevo (contraparte) Primera Etapa	70,250.00	
004	- Abastecimiento de Agua Potable	418,224.26	
005	- Adquisición de Bomba Eléctrica para Planta de Tratamiento (Agua Residuales)	19,163.92	
007	- Mejoramiento del sistema de Conducción de Agua potable Zona Norte de Municipio	83,250.00	
06	- ELECTRIFICACION		3,731,282.46
001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas	657,375.87	
002	- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio Agua Tibia (contraparte)	2,700,285.04	
003	- Sistema de Electrificación y Alumbrado de Estadio José María Elvir	301,470.00	
004	- Alumbrado de Cementerio Municipal	72,131.55	

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN





07	- APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO			481,260.10
001	- Contraparte Construcción de Viviendas a Personas de Escasos Recursos Económicos		195,473.30	
002	- Contraparte de Construcción de Eco fogones		92,296.01	
001	- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio		193,490.79	
08	- ATENCION EMERGENCIA COVID-19			10,000.00
001	- Emergencia Coronavirus COVID-19		10,000.00	
09	- MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO			294,299.12
001	- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua		294,299.12	
10	- ORNATO MUNICIPAL			1,977,869.46
001	- Aseo de calles, plazas públicas y cementerio		977,869.46	
	SERVICIOS PERSONALES		740,433.96	
	SERVICIOS NO PERSONALES		237,435.50	
002	- Mejoramiento Y Ampliación de Relleno Sanitario		200,000.00	
12	- ATENCION A LA MUJER			610,27.17
001	- EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%		152,564.00	

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN





002	- EJE DE ECONOMIA 30%	154,241.90
003	- EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%	43,636.02
004	- EJE DE SALUD 20%	228,206.60
005	- EJE DE EDUCACION 10%	22,699.55
006	- EJE DE AMBIENTE 10%	8,790.00

13	- FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	2,574,927.84
----	---	--------------

01	- SEGURIDAD	95,773.00
001	- Apoyo Seguridad Ciudadana	95,773.00
02	- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	2,479,154.84
001	- Feria cultural	239,933.55
002	- Aniversario del Municipio	323,458.75
003	- Actividades Artísticas	89,769.50
004	- Actividades Deportivas	135,853.13
005	- Actividades Religiosas	79,804.66
006	- Representaciones de Grupos Ganaderos	44,569.00
007	- Encuentros Artísticos Muralistas	628,744.17
008	- Villa Navideña	159,658.46
001	- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	321,214.15
006	- Acondicionamiento de Callejón del Amor	128,967.37
007	- Contraparte / Construcción de Cancha Multiusos en Parque Cocagua	327,182.10

14	- FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	2,244,517.53
----	--	--------------

01	- RED VIAL	1,927,551.63
001	- Mantenimiento Calles Casco Urbano	636,178.32

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN

002	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	103,180.00	
003	- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso a la Aldea El Pedregal	32,800.00	
005	- Finalización de Construcción de Vado Ubicado hacia Aldea De Guaruma / Segunda Etapa	1,028,018.32	
006	- Mantenimiento de Calles Pavimentadas / Pintado de bordillos	127,374.99	
02	- SECTOR PRODUCTIVIDAD		207,981.90
001	- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio	25,293.00	
002	- Apoyo al emprendedurismo	78,712.90	
003	- Apoyo al Canal de Riegos (Asociación de Regantes)	36,200.00	
001	- Construcción de Kiosko para emprendedurismo	67,726.00	
03	- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL		109,324.00
001	- Formulación de plan de desarrollo comunitario	109,324.00	
15	- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		2,662,768.37
01	- DOTACION DE EQUIPO DE OFICINA		
000	- Sin Proyecto		
001	- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales	54,955.00	
002	- Compra de Camión para Uso Municipal	20,000.00	
002	- Finalización de Pavimentación de calle Avenida Los Pérez	416,786.12	
007	- Pavimentación Calle de acceso al Centro de Salud Aldea El Coyolito	174,996.70	
008	- Pavimentación de Callejón Juan Antonio Benavides	570,952.35	
009	- Construcción de Cuneta de alivio en Parque Cocagua	538,623.80	
010	- Construcción de Huellas de Acceso a la Escuela Trinidad Zavala / Aldea El Coyolito	72,080.00	
012	- Empedrado Calle hacia La Aldea de Guaruma / Caminos Productivos	513,774.40	
013	- Pavimentación de Callejón Salvador Diaz	300,000.00	





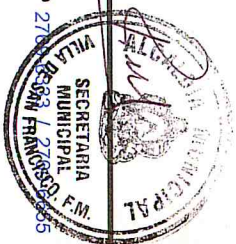
MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO

Saldo Inicial Año 2023	258,071.04
Ingresos Recibidos	29,646,559.09
Disponible para el año 2023	29,904,630.13
Egresos durante el año 2023	27,487,416.96
Saldo Final	2,417,213.17

23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB-Fondos Propios Municipales	44,000.00
23.7.2.02.01.01 11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	417,668.45
23.7.2.02.01.02 11-011-05	Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	73,634.33
23.7.2.02.01.05 14-012-05	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	8,843.00
23.7.2.02.01.03 11-011-08	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	71,327.37
23.7.2.02.01.04 11-011-09	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	8,665.10
23.7.2.02.01.06 11-011-10	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT / CAMINOS PRODUCTIVOS	1,460,310.96
23.7.2.02.01.07 22-133-02	Donación Embajada de Japón / Proyecto Electrificación Agua Tibia	332,763.96
TOTAL		2,417,213.17





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



9-1: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada la rendición de cuentas GL acumulada al cuarto trimestre año 2023, del 01 enero al de 31 diciembre del 2023. la cual se compone de la siguiente manera:

Saldo Inicial del Periodo 2023 (final 2022)	258,071.04
Ingresos Recaudados del periodo	29,646,559.09
total disponible	29,904,630.13
Egresos ejecutados del periodo	27,487,416.96
Saldo Final del periodo 2023	2,417,213.17

9-2: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado EL INFORME AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL ACUMULADO DEL AÑO 2023. 01 enero al mes de 31 diciembre del 2023. fue presentado y aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal, con un total de ejecución de Lps.27,487,416.96.

Se adjunta forma 07 dela Rendición de cuentas donde se reflejan los saldos de las cuentas de Banco y además la conciliación general, donde se aprecia también el valor de los cheques en circulación y una nota de crédito pendiente de registrar ya que aún no se ha podido localizar al contribuyente.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Subsistema de Rendición de Cuentas, Sector de Cuentas Municipales



Villa de San Francisco, FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2023
USUARIO: JAIME AMAYA



Cuenta de Tesorería

Forma 07

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/01/2024
Hora: 11:03 a.m.
Página: 1 de 2

Honduras C.A.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Electivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	258,071.04	258,071.04
2. Entradas de Electivo del Periodo	0.00	29,794,232.73	29,794,232.73
Presupuestario	0.00	29,646,559.09	29,646,559.09
Extrapresupuestario	0.00	147,673.64	147,673.64
3. Disponible Total	0.00	30,052,303.77	30,052,303.77
4. Pagos del Periodo	0.00	27,635,090.60	27,635,090.60
Presupuestario	0.00	27,487,416.96	27,487,416.96
Extrapresupuestario	0.00	147,673.64	147,673.64
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	2,417,213.17	2,417,213.17

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo N° 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGUN CONSTANCIAS

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000186-9	CHEQUES	2,477,831.29
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	21-429-000220-2	CHEQUES	332,763.96
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	21-429-007214-2	AHORROS	261,484.46
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			3,072,079.71

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	2,417,213.17	Saldo del Periodo	3,072,079.71
(-) Notas de Credito	1,119.49	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	653,747.05
(-) Notas de Debito	0.00	(+) Depositos en Transito	0.00
(-/-) Error en Libros	0.00	(-/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	2,418,332.68	Saldos Conciliados del Periodo	2,418,332.66

9-3: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobado El detalle de los cheques en circulación contenidos en la forma 07 de la Rendición de Cuentas 2023 por un Monto de L.653,747.05 así como las Notas de Crédito pendiente por L.1,119.49





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Subsistema de Rendición de Cuentas, Sector de Gobiernos Locales

Villa de San Francisco, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2023

CUADROS AUXILIARES FORMA 07 CUENTA TESORERÍA

PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE

ESTADO: APROBADO

2. CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS

Fecha de Emisión	No. de Cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
15/10/2021	6098	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	BESSY LORENA SIERRA HENRIQUEZ	2,000.00
03/11/2021	6141	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FRANCIS MARIELA MAYORGA AGUILERA	4,500.00
05/05/2022	6658	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILMER RAMON PONCE MARADIAGA	3,200.00
01/11/2023	8196	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANTOS EUSEBIO VELASQUEZ	1,200.00
01/12/2023	8243	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRADY GRADIZ VILLALOBLO	7,990.00
01/12/2023	8245	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CELIA MARISELA SANCHEZ CHAVEZ	2,000.00
01/12/2023	8252	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRADY GRADIZ VILLALOBLO	2,480.00
01/12/2023	8257	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLENDA YARELY MARADIAGA SALGADO	2,000.00
01/12/2023	8259	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARVIN YOVANY RODAS PONCE	1,750.00
06/12/2023	8265	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LENIN JOEL GALVEZ ROSALES	3,200.00
07/12/2024	8268	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	KEYBY DEL CARMEN LOPEZ	9,625.00
07/12/2023	8270	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ROBERTO TORRES VELASQUEZ	9,625.00
15/12/2023	8284	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELY LETICIA PINEDA FIGUEROA	3,000.00
19/12/2023	8287	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	KEYBY DEL CARMEN LOPEZ	9,625.00
20/12/2023	8295	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDWIN LANDOLFO MARTIN LEMUZ	2,000.00
23/01/2024	8306	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NANCY EXIDIA AVILA PONCE	2,300.00
23/12/2023	8307	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ELSA LETICIA SALGADO COLINDRES	3,000.00
23/12/2023	8308	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ISSIS NIKOLLE VALLE SALGADO	26,093.00
23/12/2023	8310	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARVIN FRANCISCO ARTICA RODRIGUEZ	6,100.00
23/01/2024	8315	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RUDY OTONIEL PONCE MONCADA	1,500.00
23/12/2023	8317	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUARDO JOSUE FUNES ESPINAL	6,000.00
23/12/2023	8320	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CELIA MARISELA SANCHEZ CHAVEZ	2,000.00
23/12/2023	8322	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLENDA YARELY MARADIAGA SALGADO	5,690.00
23/12/2023	8323	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TERESA DE JESUS MENDOZA ARTICA	4,500.00
23/12/2023	8324	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SONIA MARGARITA SALGADO SALGADO	3,000.00
23/12/2023	8326	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FRANCISCA VERONICA MENDOZA	3,000.00
23/12/2023	8327	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIVIAN LINDAY RIVERA MARTINEZ	5,000.00
23/12/2023	8328	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LOURDES MARILY FORTIN COLINDRES	5,000.00

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



23/12/2023	8330	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARMEN SUYAPA TREJO SALGADO	3,000.00
23/01/2024	8331	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DENIS MARLON PONCE PAGOAGA	1,500.00
23/12/2023	8332	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARIDAD GLORIBEL CARBAJAL SOTO	5,000.00
23/12/2023	8333	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ANIBAL GONZALES GUZMAN	3,000.00
23/12/2023	8334	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ADRIANA JOSSELINE MEDINA ELVIR	6,000.00
23/12/2023	8336	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIME HUMBERTO SALGADO BUSTILLO	15,300.00
23/12/2023	8339	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIGNA ORBELINA MARADIAGA PONCE	20,000.00
23/12/2023	8342	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RUDY OTONIEL PONCE MONCADA	8,199.00
23/12/2023	8344	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSUE ELIAS AGUILAR	6,462.00
23/12/2023	8345	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANTOS CARLOS SALGADO PONCE	40,584.00
23/12/2023	8346	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANTOS CARLOS SALGADO PONCE	104,077.00
23/12/2023	8348	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GERARDO JOSE PONCE BENAVIDES	13,000.00
23/12/2023	8349	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ENRIQUE MURILLO RODRIGUEZ	7,000.00
23/12/2023	8352	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ASDRUBAL BLADIMIR HUEZO SALGADO	4,700.00
23/12/2023	8354	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RENIERI TRUJILLO	4,800.00
23/12/2023	8358	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIME HUMBERTO SALGADO BUSTILLO	33,850.44
26/12/2023	8359	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALONZO ALEMAN RODRIGUEZ	10,800.00
26/01/2024	8360	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WALTHER ADONY PONCE MAIRENA	6,000.00
26/12/2023	8361	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	KEYBY DEL CARMEN LOPEZ	9,625.00
26/12/2026	8368	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YANNELA ISABEL RIVERA VELASQUEZ	9,625.00
26/12/2023	8370	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ERIKA GABRIELA MADRID BUESO	64,001.04
27/12/2023	8371	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FREDIS ALEJANDRO GUZMAN MEJIA	5,750.00
28/12/2023	8372	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANTOS CARLOS SALGADO PONCE	37,121.00
28/12/2023	8373	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ISSIS NIKOLLE VALLE SALGADO	7,521.00
28/12/2023	8375	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRADY GRADIS VILLALOBO	41,400.00
28/12/2023	8376	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANTHONY MISAEEL GRADIZ FLORES	2,000.00
28/12/2023	8377	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARLON MANUEL MOLINA	2,000.00
28/12/2023	8379	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ROBERTO TORRES VELASQUEZ	9,625.00
28/12/2023	8381	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Servicio de Administracion de Rentas (SAR)	34,428.57
Valor Total (L.)				653,747.05

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



CREDITOS PENDIENTES.

Deposito realizado el 28 de septiembre del 2021



Desglose de Depósito

Agencia:	AGENCIA PALMIRA	Fecha:	28/09/2021 11:03:57
Cuenta:	11-429-000186-9	Documento:	28361510
Nombre:	MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO	Valor:	LPS 1,119.49
Desglose del Depósito:			
	Efectivo Lps:	1,119.49	
	Cheques Propios:	0.00	
	Cheques Ajenos:	0.00	
	Total:	1,119.49	
Cajero:	EDUARDO ANTONIO COREA FUNEZ		
Depositante:	LEXA SUYARA ORDÓÑEZ ROM		

Sucursal Electrónica

- José Dan Junior Ponce Moncada**, lo que sale del gasto del bus es doble
- Jaime Amaya**, lo del bus incluye combustible y reparación y solo es del bus.
- Juan Ramón Salgado**, una consulta, el año pasado también lo dije, en esa ambulancia se está gastando demasiado dinero en reparación de esa ambulancia.
- Jaime Alejandro Amaya**, no es solo reparación, es todo el gasto es el costo de mantener la ambulancia.
- Juan Ramón Salgado**, pero si la gente pone el combustible de la ambulancia.
- EL Alcalde**, eso es mentira, en la bitácora sale de promedio un viaje diario, póngales treinta viajes en el mes, talvez dos o tres pagan, los demás se van de gratis.
- **Juan Ramón Salgado**, tengo entendido que si yo necesito la ambulancia tengo que poner cuatrocientos lempiras de combustible y esa ambulancia con esos cuatrocientos lempiras se



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



mueven a Tegucigalpa, si miro bien alto el gasto en esa ambulancia, la vez pasada les decía que porque no se buscaba la forma que comprar una buena ambulancia y no estar gastando porque todos los años se gasta esa gran cantidad de dinero en esa ambulancia y solo malas pasan.

- **Jaime Alejandro Amaya**, repito eso no es reparación, es lo que gasta en ir, lo otro son cambios de aceite, llantas, todo lo que ocupa una ambulancia, no es reparación es el costo de mantener la ambulancia.

- **El Alcalde**, nosotros el año pasado solo utilizamos una ambulancia porque la otra ya la están reparando, eso que refleja es mantenimiento, reparación va, pero no es toda esa cantidad.

- **Jaime Amaya**, vuelvo aclarar no todo es reparación porque la mayoría de gente pide la ambulancia de gratis porque no tiene dinero, yo le puedo sacar cuanto se gastó en reparar, el gasto que representa porque hay veces que va dos o tres veces al día, como hay días que no va.

- **José Dan Junior Ponce Moncada**, ese programa trece lo veo muy elevado, espero que para el próximo año no se haga tanto gasto en esa parte porque veo que se está gastando mucho presupuesto en eso.

- **Jaime Alejandro Amaya**, eso no depende de nosotros porque si ustedes se han fijado el Tribunal siempre nos dictamina que no estamos cumpliendo con los porcentajes, entiendo tu pregunta, pero es contradictorio, pero si no cumplimos los porcentajes no mandan el dictamen.

- **José Dan Junior Ponce**, no me parece justo porque, así como se gasta en ornato, casi dos millones y no se ve reflejado el cambio y fortalecimiento cultural debe mejorarse bastante para que se mire algo diferente en el municipio, porque yo lo veo reflejado en el presupuesto pero físicamente, no me convence, porque yo digo gaste en vía navideña, ciento cincuenta y nueve mil lempiras, esperamos que este 2024 no se vaya gastar todo eso, porque supuestamente ya están comprados los accesorios, luces, igual en feria cultural, igual en la parte que más lleva fondos.

En el gasto de ornato con los jornales se debería de aprovechar más esta gente, porque el detalle es que estamos viendo que es demasiado gasto en salud y quizás la poca educación de la población, era eso porque si nos vamos desde los túmulos,

que los han llenado hasta de tierra, que pasa todo ese polvazal que hay en el pueblo es el que nos perjudica, con las enfermedades respiratorias y viene este problema del dengue, porque la gente no está aseando las pilas y hay mucho zancudo, y veo un sobrante de ocho mil cuarenta y tres que de repente se puedo haber gastado en publicidad en contra del zancudo, tratemos este año mejorar esa situación, no estuve todo el año pasado para ver como manejaron lo de los contribuyentes, quiero que ya este año entremos en acción sea totalmente diferente, aprovechemos el presupuesto en todo lo que sea posible, haciendo lo mejor y darle otra cara a este pueblo, enfocarse en eso de todos esos jornales que están trabajando, le den una campaña de inspección, y mejorar ese problema del boulevard si hay que barrerlo se hace porque está saliendo mucho polvo, eso es como una ola que viene a dar a toda la población.



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, le vamos a pedir al Ingenio que nos lave el boulevard, porque si genera mucho polvo, que no lo miramos, pero lo absorbemos, con el tema de aseo la gente solo son los primeros días que se les pavimenta que mantienen bonita la calle, nosotros hacemos limpieza en épocas como el aniversario, la feria, pero siempre mantenemos algunas aseadoras en la parte céntrica, que la gente colaborara, nos ahorraríamos dinero, con el colegio podríamos hacer una campaña, porque el tema de la basura es un tema bien delicado y hay que estar encima de la gente, tenemos que buscar la forma de hacer unos recipientes y colocarlos en puntos específicos, lo otro hacer una campaña con los dueños de negocios que también nos colaboren.

-José Dan Junior Ponce Moncada, hay que hacer campañas, hay que meterle mano para que le demos otra vista al pueblo, lo más importante las entradas del municipio.

-Keyby Del Carmen López, yo sé que la Alcaldía pasa pendiente aquí este aseado, por ejemplo, en el colegio no tenemos aseadoras, solo tenemos la que paga la Alcaldía Municipal y solo asea las aulas, pero nosotros tenemos un proyecto dentro del colegio, de mantener limpio y todos los días los alumnos asean el colegio y el colegio es grande, ya para hacer un proyecto a nivel de municipio, tendríamos que unirnos y trabajar varios sectores, serían Patronatos de barrios, nosotros con el Colegio estamos tratando con los estudiantes de educarlos, al final de año hacemos una evaluación de ese proyecto de mantener limpio, los alumnos lo dicen que han aprendido y que no les gusta ver que la gente tire la basura, nosotros si estamos dentro del colegio, pero ya hacer un proyecto a nivel de municipio, ya es de sentarnos e ir a cada barrio porque solo decir que el colegio haga todo, no se puede, porque si nos reunimos aquí, nos sentamos con salud, vamos a cada barrio, lo podemos hacer.

-Lesli Salgado, cuando hacemos las campañas de limpieza solo el colegio participa, es bien raro que los barrios participen.

-El Alcalde, Concha María Elvir, ha hecho un buen trabajo con la pastoral de la Iglesia Católica.

-Keyby Del Carmen López, pero si nosotros como autoridades les decimos que nos reunamos para tocar solo este tema de limpieza con las fuerzas vivas hacemos un buen proyecto.

-Lesli Salgado, pero para motivar a esta gente seria bueno reconocerles el trabajo de ellos.

-El Alcalde, creo que es llamarlos y preguntarles que ocupan, talvez quieren colocar barriles en otros puntos, bueno fuera que cada Iglesia se encargara de un sector para mantener limpio.

-El Alcalde, este año vamos a tratar de tener un mejor control con los carros, nosotros ahorramos dinero cuando la ambulancia va con un enfermo mandamos hacer algún mandado, pero también buscamos carros para ir hacer mandados, estamos buscando la forma de darle una bitácora al que anda una moto, un vehículo, porque son controles que hay que hacer.

9-4: La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad ACUERDA: Dar por Aprobada la rendición de cuentas GL acumulada al cuarto trimestre año 2023, del 01 enero al de 31 diciembre del 2023, excepto José Dan Junior quien expresa aprueba con la salvedad, que él entró hasta el último trimestre.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



10.-ASUNTOS VARIOS

-Keyby del Carmen López, que importante es que empezamos ahorita en enero, siempre revisemos las actas anteriores lo que ha quedado pendiente, por ejemplo, no sé si se envió la nota que se dijo a la ENEE y HONDUTEL, para tener ese respaldo por lo del impuesto, estar siempre revisando para ver qué es lo que está pendiente.

También sobre los negocios que ya no están funcionando y no han venido a notificar, parece que había quedado Yannela de visitarlos para que se haga en este mes, para que no les vaya aumentando como en el caso de Wilfredo Rovelo.

-Mayra Lizeth Bonilla, sobre los aumentos de los negocios que iba ir Yannela a supervisar, porque hable con la de Tributación y dice que ella ya lo había hablado con Víctor García, porque ella no puede tomarse la atribución de subir de un rubro a otro.

-El Alcalde, ahorita la gente la está viniendo a pagar, ya en febrero vamos hacer un análisis, quienes vinieron a pagar y quiénes no.

-Keyby del Carmen López, creo que lo que dice Lizeth, ejemplo la Agro Ferretería a la salida de Ojo de Agua, que allí venden más y paga igual que los que venden menos.

-El Alcalde, ya, es sobre si se paga por declaración y la Agropecuaria debería de pagar por declaración, todos los negocios grandes, Yannela debería de ir haciendo un listado de los negocios que deberían de pagar por declaración, hacer un análisis.

-La Secretaria Municipal, creo que en el Plan de Arbitrios hay algo sobre el pago por declaración, hay que revisar.

-Carlos Roberto Torres, se nos fue la compañera Yannela que es la que tiene el contacto que apareció otra vez, por lo de la documentación del terreno de las casas de la Colonia, nos hemos estado reuniendo con la comunidad, iba hablar con Yannela para que nos facilitara el contacto porque tenemos una comisión para movernos, ya son veintidós años casi y CESADE no documento, pero no sé qué podemos hacer por parte de la municipalidad

-El Alcalde, lo primero sería entrar con lo de la Clínica, para después obtener los contactos y después tratar lo demás, Yannela como que le iba pedir que se acercara a nosotros para empezar a coordinar.

-Juan Ramón Salgado, el tema sobre los túmulos que están en el boulevard.

-Lesli Salgado, la vez pasada pidieron una pintura y ellos iban a poner la mano de obra e ellos iban a pintar un túmulo que esta abajito de donde los Tespecio y si lo pintaron.

-El Alcalde, hay que saber comprar la pintura porque la que compraron ellos no servía, el Ingenio nos dio una también el año pasado que es carísima y no sirvió, a nosotros nos está trayendo pintura grafica los de Pinturas Americana, pero ahorita le vamos entrarle a eso de los túmulos.

-Doris Lorena Salgado, del alcantarillado de donde Gladis Velásquez para arriba cuando se va hacer.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-**El Alcalde**, ahorita dejamos nosotros presupuesto para hacer el estudio de San Manuel y Trinidad para la planta y le dijimos al Ing. Milton Zambrano que incluyera esas casas de allí, porque necesitamos incluir esas tres calles que hacen falta, vamos a sacar el presupuesto para ver cuánto nos sale, hay varias opciones para poder terminar esos tramos.

-**Doris Lorena Salgado**, la calle que va para cantarranas, preguntarle si hay que llevar alguna constancia para el Ingenio para que nos echen, aunque sea melaza con agua siquiera.

-**El Alcalde**, dígame a Nahúm Salgado.

-**Juan Ramón Salgado**, quisiera saber cómo esta con el descombro que hicieron donde los Zavala desde el año pasado.

-**El Alcalde**, no continuaron, lo pararon.

-**Juan Ramón Salgado**, pero ya habían hecho el daño.

-**El Alcalde**, estamos esperando nosotros para ver si van hacer alguna lotificación, porque nosotros convocamos a una persona.

10-1: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley establece ha revisado el presupuesto en lo referente a planilla y salarios, así mismo Consultado el Tesorero Municipal, donde se ha verificado que el salario del Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, no es percibido por parte de esta Alcaldía Municipal. 11.- CIERRE DE LA SESIÓN No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 6: 12 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M Juan Ramón Salgado Henríquez, Carlos Roberto Torres Velásquez, Doris Lorena Salgado Mendoza, José Dan Junior Ponce M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales G. Yannela Isabel Rivera Velásquez. Reina Elizabeth Torres S. Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 06 días del mes de enero del 2024.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

